FICHA DE TRÁMITE

PERMISO DE EXPORTACIÓN DE PETROLÍFEROS E HIDROCARBUROS CON VIGENCIA DE 1 AÑO MAYOR A 1 MILLÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LA TARIFA, PARA PERSONAS FÍSICAS.

SECTOR	HIDROCARBUROS	**NIVEL DE DIGITALIZACIÓN**	TRÁMITE DIGITAL
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)	**UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO**	DIRECCIÓN GENERAL DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS, PETROQUÍMICOS Y PETROLÍFEROS

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	PERMISO DE EXPORTACIÓN CON VIGENCIA DE 1 AÑO MAYOR A 1 MILLÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LA TARIFA, PARA PERSONAS FÍSICAS.
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS, PETROQUÍMICOS Y PETROLÍFEROS
SOLICITANTE	INTERESADO REPRESENTANTE LEGAL OTRO: INTERESADOS EN REALIZAR OPERACIONES DE IMPORTACIÓN PETROLÍFEROS E HIDROCARBUROS REGULADOS.
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 41, FRACCIONES I, III, IV Y VII DEL ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO QUE ESTABLECE LAS MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN

LISTA DE REQUISITOS

II. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA:
1. UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL

2. CÉDULA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3. LA ACREDITACIÓN DE QUE DESARROLLA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PERMISO PREVIO QUE SOLICITA

4. ESCRITO LIBRE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS DE LA SENER, QUE CONTENGA LO SIGUIENTE:
A) FRACCIÓN ARANCELARIA Y NICO EN LOS QUE SE CLASIFICAN LAS MERCANCÍAS DEL TÍTULO III RESPECTO DE LA CUAL SE SOLICITA EL PERMISO PREVIO

B) DESCRIPCIÓN DE LAS MERCANCÍAS DEL TÍTULO III CONFORME A LA FRACCIÓN ARANCELARIA Y NICO SOLICITADOS

C) NOMBRE DEL SOLICITANTE, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA, DOMICILIO Y MEDIOS DE CONTACTO

D) CANTIDAD A EXPORTAR EN LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA CORRESPONDIENTE FRACCIÓN ARANCELARIA Y NICO SOLICITADOS

E) EL USO FINAL Y DESTINO FINAL QUE TENDRÁ LAS MERCANCÍAS DEL TÍTULO III OBJETO DEL PERMISO

F) LA LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN QUE EJECUTARÁ, EN LA QUE DEBE SEÑALAR LOS MEDIOS POR LOS QUE SE VAN A TRANSPORTAR LAS MERCANCÍAS DEL TÍTULO III QUE SE PRETENDEN EXPORTAR, DESDE QUE SE RECIBAN POR PARTE DE SU FABRICANTE, PRODUCTOR O PROVEEDOR Y HASTA LA ENTREGA A SUS CLIENTES O USUARIOS FINALES, LA UBICACIÓN FÍSICA GEORREFERENCIADA, DESCRIPCIÓN Y COMPROBACIÓN DE TODAS LAS INSTALACIONES EN DONDE SE RECIBAN, DESCARGUEN Y ALMACENEN LAS MERCANCÍAS DEL TÍTULO III A EXPORTAR, DESDE QUE SON ENTREGADAS POR EL FABRICANTE, PRODUCTOR O PROVEEDOR Y HASTA QUE SON RECIBIDAS POR LOS CLIENTES O USUARIOS FINALES
ASÍ COMO LA FORMA EN QUE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS DE TRASVASE O TRANSBORDO, Y LOS DATOS DE LAS PERSONAS QUE LE PRESTEN DICHOS SERVICIOS

TRATÁNDOSE DE LA EXPORTACIÓN DE GAS NATURAL EN ESTADO GASEOSO, EN EL ESCRITO QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS SOLICITANTES DEBEN INDICAR LA LOGÍSTICA DE LOS GASODUCTOS QUE EMPLEEN PARA TRANSPORTAR DICHO HIDROCARBURO, ES DECIR, INCLUIR LOS PUNTOS DE ORIGEN Y DESTINO, ASÍ COMO LOS DE SALIDA Y EL SENTIDO EN EL QUE FLUIRÁ EL HIDROCARBURO QUE PRETENDEN EXPORTAR

G) QUE CONOCE Y CUMPLIRÁ EL MARCO JURÍDICO APLICABLE A SUS ACTIVIDADES Y A LA EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y PETROLÍFEROS

H) LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES) DEL FABRICANTE O PRODUCTOR, SUS PROVEEDORES, ALMACENISTAS, DISTRIBUIDORES, TRANSPORTISTAS, CLIENTES, Y DE CUALQUIER PERSONA QUE PARTICIPE EN SU PROCESO DE EXPORTACIÓN

I) LOS PUNTOS DE EXTRACCIÓN DE LAS MERCANCÍAS DEL TÍTULO III, DETALLANDO SI SE TRATA DE UNA ADUANA, RECINTO FISCALIZADO, O BIEN, UN LUGAR DISTINTO AL AUTORIZADO, Y

DOS ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS AL INGRESO DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, DESGLOSADOS DE MANERA MENSUAL, ASÍ COMO

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	12 HÁBILES
DOMICILIO	AV. INSURGENTES NO. 20, GLORIETA DE INSURGENTES, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
HORARIOS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 6:00 P.M.
MEDIOS DE CONTACTO	(55) 5000-6000 EXT. 1177 EMAIL(S): permisos_previos@energia.gob.mx

COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)

REQUIERE PAGO	NO
COSTO	NO APLICA
PAGO EN LÍNEA	NO

MODALIDADES

NO TIENE MODALIDADES SUSTANTIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE

NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE